



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 1301/2020

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. CATA, Matías Gabriel (DNI N°: 38.508.050), en la cual solicita continuar con los estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina, durante el Ciclo Lectivo 2020;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en la RHCD N° 1025/2011;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs 6;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 8 y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, el día 12 de Marzo de 2020;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de estudios como alumno activo de la Carrera de Medicina, al Sr. CATA, Matías Gabriel (DNI N°: 38.508.050) en el Ciclo Lectivo 2020.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.